

Contenido

CONTEXTO SOCIO-CULTURAL DEL CENTRO.....	2
VALORES, OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN.....	3
COORDINACIÓN CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA, LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL ENTORNO.	17
ELEMENTOS TRANSVERSALES DEL CURRÍCULO	18
PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	20
PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.....	22
PLAN DE CONVIVENCIA / REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO	27
INTRODUCCIÓN.....	27
BASES LEGALES.....	27
ANÁLISIS DEL CONTEXTO ESCOLAR Y SOCIAL.	28
OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA.....	28
GENERALES.....	28
ESPECÍFICOS	28
NORMAS DE CONVIVENCIA.....	29
CRITERIOS COMUNES DE LAS NORMAS DE AULA.....	30
CONDUCTAS DEL ALUMNADO QUE DIFICULTAN O IMPIDEN EL NORMAL DESARROLLO DE LAS CLASES.	31
ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y /O INTERVENCIÓN.....	32
ACTUACIONES ANTE DIFERENTES CONDUCTAS.....	34
CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA EN CASO DE INTIMIDACIÓN Y/O ACOSO ENTRE ALUMNOS.....	42
DESARROLLO Y APLICACIÓN DEL DECRETO DE CONVIVENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID (Decreto 32/2019 de 9 de abril).....	44
CONSIDERACIONES GENERALES CUANDO SE PRODUCEN SITUACIONES DE CONFLICTO.....	48
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.	49
PROYECTO BILINGÜE.....	50

CONTEXTO SOCIO-CULTURAL DEL CENTRO.

El CEIP Los Almendros está ubicado en el barrio de Valdebernardo dentro del distrito de Vicálvaro. El barrio donde está ubicado nuestro colegio, dispone de los servicios necesarios para el desarrollo socio-cultural del mismo, varias asociaciones y/o entidades no gubernamentales con las que el profesorado se coordina para mejorar la intervención y una oferta cultural y de ocio aceptable y creciente.

El contexto social se encuentra muy influido por la sociedad de consumo y los medios de comunicación que determinan un clima familiar ambivalente, entre la preocupación por sus hijos y delegar ésta en la institución escolar.

En cuanto a nuestro alumnado apreciamos dos perfiles: uno cuyo rendimiento escolar es aceptable/alto y otro que es medio/bajo. Lo mismo cabe decir de los aspectos de la personalidad de los alumnos, su capacidad de adaptación al medio y su manera de estar en la sociedad, los indicadores relativos a la estabilidad emocional, así como su capacidad de relacionarse.

VALORES, OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN.

Frente a los numerosos retos del futuro, en una época caracterizada tanto por el progreso económico y el avance científico como por la pobreza y la desigualdad, la educación constituye un instrumento indispensable para que las personas y las sociedades puedan avanzar hacia los ideales de paz, libertad y justicia. La educación tiene por objeto permitir a todas las personas, sin excepción, que fructifiquen y desarrollen sus talentos y capacidades, lo que conlleva que cada individuo pueda responsabilizarse del mismo, realizar su proyecto personal e integrarse y cooperar con los demás.

En nuestro centro entendemos la educación básica como una formación que proporciona una base sólida para la construcción de los aprendizajes significativos y que, además, desarrolla competencias esenciales para participar activamente en la vida de nuestra sociedad.

Potenciamos la educación en valores: los relativos al desarrollo personal y social para la convivencia, la paz y la justicia. Fomentamos en el alumnado el valor de la libertad así como el respeto a la dignidad de todas las personas, los derechos y deberes de los ciudadanos y las responsabilidades propias de la convivencia en democracia.

También tiene carácter prioritario la formación en valores humanos conducentes al autocontrol, la responsabilidad y la prevención de conductas de riesgo. Potenciamos el esfuerzo, el hábito de estudio y el sentido de la responsabilidad en el trabajo.

Consideramos que las necesidades de aprendizaje de hoy incorporan herramientas básicas como la lectura, la escritura, el cálculo o la resolución de problemas y los lenguajes artísticos. También son contenidos fundamentales del aprendizaje la adquisición de actitudes que permitan desarrollar plenamente sus capacidades, tomar decisiones con juicio y mantener el espíritu de querer seguir aprendiendo. La combinación de la actividad docente convencional o reglada junto a otros enfoques y actividades extraescolares permitirá a los niños y niñas acceder a las dimensiones esenciales de la educación: la ética y cultural, la científica y técnica, la social y la artística.

Trabajamos los grandes objetivos de las leyes educativas que persiguen en todos nuestros niños y niñas el desarrollo de las aptitudes cognitivas, psicomotrices, de desarrollo personal, de las relaciones interpersonales e inserción social.

En nuestro Colegio pretendemos desarrollar un impulso educativo que se apoye en cuatro dimensiones claves:

- **Aprender a conocer**: es decir, queremos que los niños y niñas conozcan los instrumentos que facilitan la comprensión del mundo que nos rodea, desarrollen sus capacidades personales y puedan comunicarse con los demás. Se trata de incrementar el saber, que permite conocer mejor las múltiples facetas del propio entorno; favorece el despertar de la curiosidad intelectual; estimula el sentido crítico y permite descifrar la realidad.

- **Aprender a hacer**: aprender a conocer y aprender a hacer son indisociables pero, en este caso, se trata de desarrollar unas competencias que capaciten a los niños para hacer frente a un gran número de situaciones y a trabajar en equipo.
- **Aprender a vivir juntos**: sin duda, para todos nosotros es uno de los principales valores de la educación. Queremos fomentar la comprensión del otro y la percepción de la diversidad, respetando los valores del pluralismo, la comprensión mutua y la diferencia. Intentaremos que la competencia les estimule, la cooperación les fortalezca y la solidaridad les una.
- **Aprender a ser**: para que se desarrolle mejor la propia personalidad y se esté en condiciones de actuar con creciente autonomía, juicio y responsabilidad personal. Para ello, nos proponemos valorar la formación, las capacidades de cada niño: el razonamiento, la memoria, el sentido estético, las capacidades físicas, sus aptitudes para trabajar en grupo...
- **Aprender a respetar las diferencias**: respetar las diferencias, ya sean de raza, cultura, religión o incluso discapacidades, no solamente es importante en un mundo cada vez más globalizado, sino que prepara a los niños para ser solidarios, a valorar y aprender de otros, a ser tolerantes y respetuosos, y a evitar que tomen decisiones basadas en prejuicios y estereotipos.

En definitiva, el **CEIP “Los Almendros”**, con la notable capacitación profesional de sus docentes, con su motivación y entusiasmo, con el apoyo, estímulo y colaboración abierta de los padres y madres y el soporte de las autoridades públicas, pretende recorrer un largo, difícil y apasionante camino: preparar a los niños y niñas para vivir en un mundo cada vez más complejo.

Este es nuestro proyecto: ***EDUCAR PARA CRECER***

Con nuestros PRINCIPIOS DE IDENTIDAD queremos definir una serie de principios básicos que deben orientarnos en el hecho educativo diario y en la vida de nuestra Comunidad Escolar.

Reflexionar de forma permanente sobre nuestra identidad y asumir las tareas y obligaciones que ello conlleva debe estar presente en toda nuestra actividad, en los planes anuales y en los diseños curriculares.

El CEIP Los Almendros, como centro público que es, se manifiesta aconfesional. Se declara garante de la libertad de las personas y respetuoso con la privacidad y las creencias de los integrantes de la Comunidad Educativa.

- *PLURALISMO Y VALORES DEMOCRÁTICOS*

Establecemos como norma básica de convivencia el pluralismo, sin discriminaciones de ningún tipo debido a origen, ideología, sexo, creencias, ni otra razón.

Desarrolla la capacidad de ejercer de manera crítica y en una sociedad plural, la libertad, la tolerancia y la solidaridad.

- *COEDUCACIÓN*

Es un centro orientado por los valores de la coeducación formando para la igualdad, por encima de estereotipos de género. Reconoce el derecho a la diferencia y pone los medios para llevarlo a la práctica.

- *PARTICIPATIVO*

En el que la participación sea activa en todos los estamentos: padres, madres, profesores y alumnos, cada uno en las tareas que le son propias, cooperando para dar coherencia al proceso educativo y su desarrollo.

- *RESPETUOSO Y TOLERANTE*

En un ambiente de orden, respeto, amabilidad, estímulo, cooperación y cordialidad, creando un clima cálido y agradable.

- *INTEGRAL*

Que el aprendizaje abarque la totalidad del proceso formativo del alumno, desarrollando sus capacidades intelectuales y humanas, valores éticos y sociales, tanto individuales como colectivos, que ayuden a fomentar el espíritu de convivencia y le preparen para una adecuada adaptación social.

- *ACTIVO Y MOTIVADOR*

Que desarrolle una enseñanza eficaz, abierta, flexible, atractiva, actualizada, que asegure el interés, la participación y la responsabilidad del alumno, haciéndole protagonista del aprendizaje, dentro de un clima agradable y distendido.

- *INCLUSIVO*
Que todos los alumnos se sientan integrados en su grupo y en el centro y que la colectividad acepte y apoye a todos por igual, independientemente de sus diferencias socioculturales, físicas, psíquicas o de cualquier otra índole.
- *ACTUALIZADO*
Adaptándose a los cambios de las nuevas Leyes Educativas y potenciando el aprendizaje de los idiomas y Nuevas Tecnologías.
- *EDUCAR EN DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE*
Participaremos activamente en la defensa del medio ambiente, fomentando una relación armónica individual y colectivamente con la naturaleza.
- *AUTÓNOMO*
Que el centro tenga capacidad para tomar decisiones, asumirlas y ponerlas en práctica, desarrollando la actividad educativa de forma que fomente la aportación y colaboración personal.
- *GESTIÓN DEMOCRÁTICA*
En el marco de la normativa existente nos proponemos profundizar en un modelo autónomo de gestión democrática y participativa, en la que las familias, profesorado, alumnado y personal auxiliar y de servicios se relacionan y participan de la información, consulta y toma de decisiones mediante el debate y el consenso como medio de resolución de conflictos.

¿QUÉ QUEREMOS?

La finalidad primordial del centro es la autorrealización de las personas con apertura a los demás en la tarea común de construir una sociedad más justa. Por ello, es necesario fijarnos unos objetivos que marquen el rumbo de nuestra acción educativa diaria y abarquen todo los ámbitos de la gestión escolar.

OBJETIVOS GENERALES

1. Fomentar la dimensión social del trabajo educativo, dando importancia al trabajo en grupo y de cooperación.
2. Potenciar la acción tutorial desarrollando estrategias de la actuación que permita una adecuada atención a la formación integral del alumno.
3. Desarrollar las capacidades y estrategias básicas de aprendizaje a través de la adquisición de hábitos de trabajo y técnicas intelectuales que favorezcan una actitud de búsqueda, interpretación crítica y de opinión que ayude a lograr una buena estructuración mental.
4. Impulsar el desarrollo integral y armónico del cuerpo, favoreciendo la práctica del ejercicio físico a través del juego y del deporte.
5. Crear hábitos de conducta positivos, educar en la tolerancia, fomentando actitudes solidarias, básicas para la paz y la no violencia.
6. Potenciar los valores democráticos que desarrollen el respeto hacia los demás, hacia uno mismo, el sentido de la responsabilidad y el gusto por el trabajo bien hecho.
7. Enseñar a escuchar la opinión de los demás, exponer sus criterios sin imposición y a respetar las decisiones del grupo.
8. Conocer, comprender y valorar la diversidad de culturas, creencias e ideologías como fuente de enriquecimiento de la persona y la Comunidad.
9. Integrar de manera equilibrada los contenidos adaptándolos a las capacidades del alumnado.
10. Mostrar coherencia en la acción, unificando criterios entre el profesorado y creando modelos válidos para el alumnado.
11. Desarrollar metodologías que propicien la actividad y respeten la globalidad e interdisciplinaridad.
12. Organizar contenidos de aprendizaje de tal forma que todo el alumnado, en la medida de sus posibilidades y mediante adaptaciones pertinentes, tengan igualdad de oportunidades.
13. Seleccionar actividades, materiales y recursos didácticos que propicien la no discriminación del alumnado.
14. Desarrollar la conciencia y sensibilidad por el medio ambiente, conservándolo y manteniéndolo, partiendo del entorno más próximo.
15. Potenciar como recurso didáctico las salidas a la naturaleza.

16. Conocer y valorar nuestro patrimonio histórico-cultural y natural.
17. Promover la formación del profesorado mediante seminarios y grupos de trabajo para favorecer la cohesión del Claustro y el desarrollo de proyectos comunes.
18. Apoyar y potenciar el funcionamiento de la asociación de padres y madres.
19. Desarrollar programas de apertura del centro a las iniciativas de los miembros de las diversas asociaciones del barrio y la ciudad.
20. Buscar vías de comunicación eficaces entre los distintos sectores de la Comunidad Escolar.
21. Resolver los problemas a través del diálogo, la crítica constructiva y la participación responsable.
22. Apoyar la realización de proyectos o programas de innovación que dinamicen y vitalicen el currículo.
23. Incluir, como recursos didácticos, las Nuevas Tecnologías que nos permitan ofertar al alumnado la preparación que demanda la sociedad.
24. Crear las estructuras adecuadas que nos permitan una evaluación periódica de forma sistemática.
25. Generar los mecanismos de corrección necesarios del funcionamiento del centro y del trabajo de sus miembros, buscando estrategias de actuación más eficaces.
26. Hacer participar a toda la Comunidad Escolar en la evaluación, creando los cauces e instrumento necesarios.

OBJETIVOS PEDAGÓGICOS

ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

De una manera general las líneas metodológicas del Colegio se asientan en una metodología INTEGRADORA, ACTIVA y PARTICIPATIVA., utilizando los métodos adecuados en función de las necesidades de los diferentes momentos y etapas, de las distintas tareas y situaciones, de la diversidad de alumnos y de los tipos de agrupamientos.

1. Proporcionar a los alumnos una formación plena que les permita conformar su identidad, así como construir una concepción de la realidad que integre a la vez el conocimiento y la valoración ética y moral de la misma.
2. Desarrollar la iniciativa y creatividad.
3. Cultivar la sensibilidad intensificando las enseñanzas deportivas y artísticas: dramatización expresión plástica, música...
4. Adquirir los conceptos, hechos y principios que le permitan acceder al conocimiento del mundo en que vive para integrarse activamente en la sociedad.
5. Adquirir las destrezas, procedimientos y estrategias que le permitan fomentar la capacidad de observación, análisis, crítica y hábitos de trabajo intelectual.

6. Asegurar la relación de las actividades de enseñanza-aprendizaje con la vida real del alumno.
7. Facilitar la construcción de aprendizajes significativos.
8. Potenciar el interés espontáneo de los alumnos en el conocimiento y dominio de los códigos convencionales e instrumentos de cultura.
9. Atender al a diversidad, desarrollando estrategias de actuación.
10. Proporcionar continuamente información al alumno sobre el momento del proceso de aprendizaje en que se encuentra, (evaluación formativa) al mismo tiempo que proporcionará información al equipo de profesores para valorar que su intervención educativa sea adecuada.
11. Crear un clima de aceptación mutua y cooperación promoviendo la organización de equipos de trabajo, la distribución de tareas y responsabilidades.
12. Incorporación de las nuevas tecnologías como recurso didáctico.
13. Fomentar la cultura del esfuerzo.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

1. Unificar criterios metodológicos por cursos y etapas a nivel de objetivos, contenidos, actividades tanto escolares como extraescolares, evaluación, disciplina, etc...
2. Realizar las programaciones de aula teniendo en cuenta el curso anterior y posterior.
3. Respetar la programación de aula siguiendo una metodología activa, participativa, personalizada y lúdica.
4. Establecer criterios de evaluación y programar tiempos para revisar periódicamente los procesos de enseñanza-aprendizaje; así como realizar un seguimiento de la programación para comprobar su efectividad a lo largo del curso y realizar las modificaciones pertinentes.
5. Realizar las programaciones bajo el principio de flexibilidad con el fin de atender a la diversidad.
6. Proponer criterios y procedimientos para la elaboración de las adaptaciones curriculares en cada uno de los cursos.
7. Facilitar la distribución de espacios para mejor aprovechamiento de éstos por los alumnos.
8. Organizar, espacial y temporalmente, las actividades.
9. Partir del conocimiento del entorno, para saber qué conductas, valores o rasgos se fomentan en la familia que incidan en el aprendizaje y de esta forma, programar la acción tutorial, tanto de cara a los padres como a los alumnos, estableciendo tiempos y cauces de comunicación para llevarla a cabo.
10. Para lograr aprendizajes eficaces es importante tener presente:

- a. Se deben enseñar principios generales más que casos particulares.
- b. Lo que se aprende debe ser organizado esquemáticamente y relacionado con otras ideas.
- c. Es más importante atender a los procesos que a los resultados.
- d. El aprendizaje por descubrimiento es más eficaz y transferible.
- e. Enseñar a los alumnos métodos de trabajo y tratamiento de datos facilita la adquisición de otros muchos aprendizajes.
- f. Es fundamental insistir en las aplicaciones de los conocimientos a situaciones reales y concretas.

11. Trabajo en grupo: La dinámica que se impone es la de trabajar en gran grupo (toda la clase) en la mayoría de las ocasiones. Sin embargo en algunas áreas se trabaja en pequeño grupo o mediano.

Normalmente, en este tipo de trabajo, muchos alumnos se acomodan al amparo de los más eficaces o trabajadores y es aquí donde debe intervenir el docente para realizar una participación equitativa en las tareas de grupo.

ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO.

Reagrupación de alumnos:

Según lo acordado en el Claustro del 27/01/14, las reagrupaciones se llevarán a cabo en el paso a 1º y 3º. En el paso a 5º tan sólo si los profesores lo consideran oportuno y con el visto bueno de la CCP. Los criterios a aplicar son:

1. Reparto equitativo niños/niñas +-3
2. Reparto equitativo ACNEES y ANCES.
3. Se tendrá en cuenta el rendimiento académico.
4. Se tendrán en cuenta las relaciones sociales entre los alumnos/as.
5. En la reagrupación participará todo el equipo docente del nivel.
6. Mínimo 40% de cambio.

Adscripción del profesorado a los distintos cursos:

Cada grupo de alumnos tendrá un maestro tutor designado por la Dirección, a propuesta del Jefe de Estudios. El nombramiento recaerá, con carácter preferente, en aquel maestro que imparta más horas de docencia en el grupo (ORDEN 3622/2014 de 3 de diciembre)

En la etapa de Primaria, se respetará la organización de los niveles en cotutorías para favorecer el desarrollo del programa bilingüe y que el menor número de profesores pasen por cada clase.

De acuerdo con lo aprobado en el Claustro del 28/6/18 el tutor de 1ºA será, preferentemente, un maestro con destino definitivo en el Centro, para el afianzamiento de la lectoescritura. Los maestros con destino definitivo en el Centro que sean tutores de Infantil continuarán toda la Etapa. Los tutores de 1º, 3º y 5º de Primaria continuarán un curso más siendo tutores del mismo grupo de alumnos.

Cada grupo de alumnos tendrá un maestro tutor designado por el Director, a propuesta del Jefe de Estudios. El nombramiento recaerá, con carácter preferente, en aquel maestro que imparta más horas de docencia en el grupo (ORDEN 3622/2014 de 3 de diciembre)

Elaboración de los horarios de alumnos:

- Respetar la adscripción y especialización del profesorado, teniendo en consideración las distintas habilitaciones que se tengan.
- Intentar que el tutor imparta el mayor número de sesiones posibles en su tutoría.
- Procurar que por cada grupo pase el menor número de profesores posible.
- Los profesores que no cubran su horario lectivo después de su adscripción desempeñarán otras tareas relacionadas con:

- Impartir otras áreas, según necesidades.
- Atención de grupos de Refuerzo.
- Biblioteca.
- TIC.
- Coordinación.

Sustituciones:

Las prioridades para la realización de sustituciones serán las siguientes:

1. Las ausencias tanto en Educación Infantil como en Educación Primaria, serán asumidas por el profesorado que tenga horas de libre disposición para el centro.
2. Las ausencias, serán asumidas prioritariamente por los profesores que imparten docencia en la Etapa correspondiente. A poder ser, del mismo nivel.
3. Las ausencias en la vigilancia de patios se asumirán de forma rotatoria por los profesores asignados.

Cuando el profesorado sepa que va a faltar dejará, en Jefatura de Estudios, indicaciones sobre las tareas ordinarias a desarrollar por sus alumnos. En caso de ser una ausencia no prevista, será el nivel el responsable de asumir esa tarea.

Cuando se incorpore entregará el justificante al Jefe de Estudios, en el caso de estar éste impartiendo docencia se entregará a la Directora o al Secretario.

La tramitación de los distintos permisos se realizará según la normativa vigente.

En casos de retrasos o ausencias momentáneas del aula, el profesorado vecino se hará cargo de la vigilancia de ese grupo y se comunicará en Jefatura de Estudios.

Control de recreos, accesos, pasillos y escaleras:

Los recreos de Educación Infantil y de Educación Primaria serán separados, estableciendo zonas específicas de vigilancia:

1. Baños.
2. Arenero de 1º.
3. Arenero de 2º.
4. Pistas.

Ambos serán cuidados, por turnos, por un número de profesores adecuados al número de alumnos según se determina en la normativa vigente.

Cuando la inclemencia del tiempo no permita salir al recreo (esto se indicará desde Dirección) no se realizarán los turnos de vigilancia. Será responsabilidad del tutor la atención de sus alumnos con el apoyo de los especialistas que están adscritos a cada uno de los ciclos.

Durante los recreos sólo podrán permanecer en el interior de los edificios aquellos alumnos que estén acompañados por un profesor.

Cuando un grupo se desplace de un lugar a otro del centro lo hará de forma ordenada, en silencio y en compañía de un profesor.

En las entradas y salidas de los alumnos de Infantil y Primaria las familias dejarán y recogerán a los niños en los lugares señalados para no crear confusión entre las filas.

Será responsabilidad del maestro que imparta docencia en ese momento en el grupo la recogida de los alumnos, tanto en las entradas al centro, como del recreo, así como la entrega en las salidas.

Ningún alumno podrá permanecer sólo en pasillos o dentro del aula.

Los maestros permitirán que un alumno salga del recinto escolar durante las horas lectivas sólo si es recogido por sus padres o persona autorizada, previa firma del documento existente, que a tal fin se tendrá en Conserjería.

HORARIOS:

Horario General del Centro:

El horario escolar se ajustará al calendario establecido por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

Durante los meses de *septiembre y junio* la jornada escolar será de mañana, con el siguiente horario de lunes a viernes:

* Actividades docentes: De 9 a 13 horas.

* Hora complementaria: De 13 a 14 horas. (Reuniones profesorado, Atención a padres, Formación...).

En los restantes meses la distribución queda de la siguiente manera:

* Actividades docentes:

Mañanas de 9 a 12,30 horas

Tardes de 14,30 a 16 horas

* Hora complementaria: De lunes a viernes de 12,30 a 13,30 horas.

Durante todo el curso:

* Dirección: lunes a viernes de 9:10 a 10:30h. (con cita previa)

* Jefatura de Estudios: lunes a viernes de 9:10 a 10:30h. (con cita previa)

* Secretaría: lunes a viernes de 9,10 a 10 horas. Martes, jueves y viernes de 14:40-15:40h (Atención al público)

La hora complementaria será destinada a:

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
De 12,30 a 13,30h.	De 12,30 a 13,30 h.	De 12,30 a 13,30 h.	De 12,30 a 13,30 h.	De 12,30 a 13,30 h
Asistencia a: Claustros, CCP	Reuniones Equipos Docentes	Entrevistas a familias.	Formación del profesorado	Reuniones de Nivel

Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios del alumnado:

En su elaboración se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Disponer cada tutor al menos de dos sesiones seguidas de clase diarias para actividades que requieran más tiempo.
- Intercalar sesiones de poco esfuerzo mental con otras en las que se precise una mayor concentración.
- Las sesiones de las áreas troncales se pondrán, en la medida de lo posible, por la mañana, distribuyéndolas en los diferentes días de la semana
- Que exista un equilibrio de tiempo semanal entre las distintas áreas de un mismo nivel.
- En el último curso de Educación infantil, se incluirá una sesión diaria dedicada a la iniciación del aprendizaje de la lectura y de la escritura, y otra a la representación numérica y a la iniciación del aprendizaje del cálculo.

Procedimiento de reclamación de notas y/o promoción:

OBJETO DE LA RECLAMACIÓN: únicamente se admiten reclamaciones contra las decisiones relativas a la evaluación y a la promoción (DIS. AD. OCTAVA de la Orden 2398/2016); no son impugnables las notas de pruebas escritas parciales.

RECLAMACIÓN EN EL CENTRO

PLAZOS	ACTUACIONES	RESPONSABLES
Dos días hábiles desde la comunicación de calificaciones finales/promoción.	Solicitud por escrito de revisión de calificaciones/promoción.	Recepción y tramitación de la solicitud por la Dirección del centro.
Traslado de la solicitud de revisión al Equipo Docente correspondiente.	Comunicación de la solicitud de revisión al tutor y Equipo Docente para conocimiento y valoración.	Dirección del Centro
Primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el período de solicitud de revisión	El Equipo Docente elabora informe y lo entrega a la Dirección del Centro (el mismo día en que se reúne el Equipo Docente y estudia la solicitud).	Tutor que preside la reunión del Equipo Docente o, en su caso, profesor responsable del área o áreas motivo de reclamación.

	Se adjuntará un acta de los asuntos tratados.	
Dos días hábiles desde la recepción de la comunicación del Equipo Docente.	Comunicación por escrito a la familia de la decisión adoptada motivando las razones de la misma; dejando constancia de la fecha de notificación (RECIBÍ: fecha y firma)	Dirección del Centro.

RECLAMACIÓN ANTE LA DAT

PLAZOS	ACTUACIONES	RESPONSABLES
Máximo 3 días hábiles después de que los padres comuniquen, por escrito al centro, su desacuerdo con la Resolución adoptada por la Dirección.	Remisión del expediente completo a la DAT con Informes generados: calificaciones, instrumentos de evaluación, actas, alegaciones del reclamante, Resolución del director.... Cualquier otra documentación relevante	Dirección del Centro
15 días hábiles desde la recepción.	Revisión y elaboración de informe por el SIE. Resolución de la DAT que será comunicada al centro para su aplicación y traslado al interesado.	SIE DAT

FIN DE LA VÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA, LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL ENTORNO.

JUNTA MUNICIPAL DE VICÁLVARO

- Inclusión en Plan de Actividades Extraescolares después del horario lectivo con el desarrollo de las siguientes actividades: Fútbol, Baloncesto y Refuerzo “Science”.
- Reparaciones en general y mantenimiento.
- Coordinación de Servicios Sociales con el Centro.
- Coordinación con la Comisión de Absentismo Escolar: Comunicación y seguimiento mensual de la asistencia de los alumnos absentistas al Centro.

AMPA

- Gestión de ciertas actividades extraescolares a través de la empresa Alventus.
- Colaboración, en la medida de lo posible, en la organización de algunas actividades complementarias.

I.E.S. Valdebernardo

- Instituto al que está adscrito nuestro Centro. Se proporciona información a los alumnos y familias de sexto curso de Educación Primaria, sobre el paso a la Educación Secundaria Obligatoria.
- Coordinación e intercambio de información con los equipos docentes de los IES.

ELEMENTOS TRANSVERSALES DEL CURRÍCULO

Se trabajarán en todas las asignaturas:

- La comprensión lectora, la expresión oral y escrita.
- La comunicación audiovisual y las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- El emprendimiento.
- La educación Cívica y Constitucional.

Desde nuestro centro fomentaremos la calidad, equidad e inclusión educativa de las personas con discapacidad, la igualdad de oportunidades y no discriminación por razón de discapacidad, medidas de flexibilización y alternativas metodológicas, adaptaciones curriculares, accesibilidad universal, diseño para todos, atención a la diversidad y todas aquellas medidas que sean necesarias para conseguir que el alumnado con discapacidad pueda acceder a una educación educativa de calidad en igualdad de oportunidades.

Fomentaremos el desarrollo de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

Trabajaremos el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia. La programación docente debe comprender en todo caso la prevención de la violencia de género, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia. Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

Las concreciones curriculares de Educación Primaria incorporarán elementos relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, las situaciones de riesgo derivadas de la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

Incorporaremos elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor. Fomentaremos las medidas para que el alumnado participe en actividades que le permita afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.

Contribuiremos a que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento infantil. A estos efectos, promoveremos la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma. El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que a estos efectos se adopten en el centro educativo, serán asumidos por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ámbitos.

En el ámbito de la educación y la seguridad vial, incorporaremos elementos curriculares y promoveremos acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas, respete las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

En el contexto educativo entendemos por diversidad los diferentes esquemas de conocimiento y aprendizaje que poseen los alumnos debido a la incidencia de factores sociales, psicológicos y pedagógicos.

La existencia de una diversidad entre el alumnado en términos de capacidades, intereses, motivación etc. llama a una enseñanza que tiene que ser igualmente diversa como resultado de adaptar los medios de que disponemos para ajustarlos a las necesidades de cada alumno con el fin de optimizar sus posibilidades educativas.

Desde el centro hemos diseñado un Plan de Atención a la Diversidad donde se recogen los objetivos, las medidas de respuesta educativa, la implicación de los diferentes profesionales, recursos, seguimiento y evaluación del plan.

OBJETIVOS	ACTUACIONES	RESPONSABLES
1.-Favorecer la integración y formación de nuestro alumnado.	1.1. Los profesores tutores, a comienzo de curso, analizarán las características de su alumnado, detectando sus necesidades: nivel curricular, estilos de aprendizaje, etc.	Tutores
2.-Potenciar la coordinación de las líneas de actuación de las diferentes personas que intervienen en el proceso educativo de cada alumno.	2.1. Tener actualizada la información sobre la diversidad del alumnado en cada aula: A) Características del alumnado 1- alumnos con necesidades educativas especiales (número y características de los mismos) 2- alumnos con necesidades de compensación educativa (número y características de los mismos) 3- número de alumnos repetidores 4- número de alumnos con áreas no superadas 5- alumnos con otras necesidades (distintos ritmos de aprendizaje, informes médicos, problemática social...) B) Medidas que se utilizan desde el aula para atender a estos alumnos (materiales específicos, metodología, adaptaciones curriculares, etc.) 2.2. Reuniones periódicas del profesorado que atiende a los alumnos con necesidades.	Jefe de Estudios y profesorado
3.- Asesorar a las familias sobre pautas educativas	3. <u>Informar a las familias</u> de alumnos de los programas de Integración (PT y AL) y Compensatoria de su situación escolar, criterios de evaluación y de promoción.	Tutor y profesorado especialista en PT, AL y Compensatoria

<p>4.- Continuar con el proceso de implantación, desarrollo, análisis y evaluación del Plan de atención a la Diversidad.</p>	<p>4.-<u>Medidas preventivas:</u> aplicando cambios metodológicos, criterios y procedimientos más concretos y efectivos de evaluación y seguimiento.</p> <p><u>Medidas de apoyo ordinario:</u></p> <p>Organización y desarrollo de las actividades de recuperación y refuerzo, intensificando éstas en los primeros cursos con:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Agrupamientos flexibles. ◆ Apoyos dentro del aula. ◆ Atención en pequeño grupo. ◆ Atención Individualizada. <p>Priorizamos que en caso de necesidad la repetición de curso se produzca en los primeros cursos, para el afianzamiento de la lectoescritura y los hábitos escolares.</p> <p><u>Medidas con carácter general:</u> Realización de actividades que faciliten la integración de los alumnos en el grupo.</p> <p>Coordinación con los IES para favorecer la continuidad entre las Etapas.</p> <p><u>Medidas de carácter extraordinario:</u></p> <p>Confección de las adaptaciones curriculares para alumnos con altas capacidades, ACNEES y Compensación Educativa.</p>	<p>Equipo Docente y Equipo de Orientación</p>
<p>5.-Revisión del Programa de Educación Compensatoria.</p>	<p>5.-Pruebas iniciales a todos los alumnos para determinar su nivel de competencia curricular. Coordinación entre tutores y profesores de compensatoria. Realización de informes y adaptaciones curriculares. Organización de los materiales del aula.</p>	<p>Tutores y Equipo Docente implicado en el programa</p>

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

El CEIP Los Almendros, al entender que un Centro educativo es algo más que el lugar donde se imparten conocimientos, asume como labor esencial educativa la tarea de orientación hacia su alumnado. Garantiza la tutoría personalizada a todos los alumnos y alumnas, refuerzo educativo y atención psicopedagógica a los que lo necesiten.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL TUTOR CON LOS ALUMNOS

1. Realizar un seguimiento individual del alumno y del grupo de clase que le corresponde.
2. Observar el estilo de aprendizaje de los alumnos (cómo aprenden mejor), para utilizar estrategias de intervención pedagógica que mejoren sus aprendizajes.
3. Conocer los rasgos psicoevolutivos de los alumnos, en el ciclo y etapa y sus repercusiones educativas.
4. Detectar, prevenir y ayudar en las dificultades que pueden afectar a la diversidad del alumnado del grupo, tanto en lo que se refiere a aptitudes, como a intereses y motivaciones, con la finalidad de orientar en las dificultades y en la resolución de sus necesidades.
5. Promover actividades que fomenten la convivencia y la integración.
6. Dinamizar las sesiones que se vayan a realizar con el grupo, de tal manera que las actividades programadas tengan la mayor efectividad posible.
7. Reflexionar sobre normas de convivencia del centro, que implique la aceptación de las mismas por parte de todos y conduzca a unas actitudes y comportamientos concretos.
8. Hacer un seguimiento de la acción tutorial que mejore las acciones emprendidas y pueda subsanar los posibles errores cometidos a lo largo del proceso.
9. Controlar las faltas de asistencia a clase y su posterior justificación.
10. Desarrollar las actividades establecidas dentro de la Acción Tutorial.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL TUTOR CON EL EQUIPO DOCENTE

1. Mantener relación con los profesores para asegurar la adecuada convergencia y coordinación de sus actuaciones respecto al grupo. Esto supone:
 - Recoger informaciones, opiniones y propuestas sobre temas que afectan a los alumnos de la clase.
 - Comunicar a los profesores aquellas informaciones que puedan ser útiles para su tarea educativa.

- Mediar, cuando sea preciso, en las situaciones de conflicto entre el alumnado, el profesorado y las familias.
 - Implicar al profesorado del grupo en las acciones consideradas pertinentes.
2. Informar a los alumnos y a la familia de los resultados académicos y de las recomendaciones de la Junta de Evaluación.
 3. Promover reuniones coordinadas con los distintos profesionales que atienden a sus alumnos con el fin de aunar criterios de actuación.
 4. Coordinar las actividades de apoyo y refuerzo educativo para aquellos alumnos que lo requieran.
 5. Colaborar directamente para la creación de un clima positivo de convivencia, de disciplina y de trabajo dentro del grupo.
 6. Supervisar el control de faltas de asistencia a clase de los alumnos a través de Raíces.

OBJETIVOS DEL TUTOR CON LOS PADRES

1. Intercambiar información sobre sus hijos y su proceso escolar.
7. El tutor debe proporcionar a los padres una serie de datos relativos a:
 - a. El rendimiento general y por materias.
 - b. Las dificultades de aprendizaje observadas.
 - c. Las medidas adoptadas en el centro.
 - d. Los hábitos de trabajo y estudio.
 - e. La actitud ante la tarea.
 - f. Las posibilidades académicas.
 - g. Las actitudes y comportamientos.
 - h. El proceso de integración y participación en el colegio.
 - i. Las ausencias.
8. El tutor debe recabar de los padres una serie de datos relativos a:
 - a. Los problemas detectados en su ámbito familiar.
 - b. Los horarios y el espacio material de trabajo.
 - c. Las anomalías de cualquier tipo que puedan incidir en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - d. Todo tipo de datos que se estimen importantes para completar, contrastar y profundizar los que ya se tengan del alumno.
2. Lograr una coherencia educativa entre familia y el centro, unificando criterios, colaborando y asumiendo unas mismas líneas de actuación, de tal manera que el alumno no reciba mensajes contradictorios y desorientadores.
3. Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.
4. Asesorarles sobre temas concretos como pueden ser los relacionados con la sanidad, la higiene...que puedan cristalizar en planes de actuación adecuados.

OBJETIVOS	ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORAL.
1.-Ajustar la práctica docente a los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos.	Coordinación entre el Equipo Docente. Acción tutorial Aprovechamiento de las nuevas tecnologías. Incremento de actividades que desarrollen memoria, atención... Actividades de refuerzo y ampliación. Realización de actividades con tiempo limitado.	EQUIPO DOCENTE JEFE DE ESTUDIOS	ANUAL

<p>2.-Poner en práctica estrategias de resolución de conflictos.</p>	<p>Difusión entre el alumnado y familia de las normas de convivencia, realizando un seguimiento de su cumplimiento. Trabajo en tutoría de la resolución de conflictos. Fomento de la reflexión ante el conflicto determinando sus causas y consecuencias. Ante situaciones conflictivas unificar criterios de actuación por parte de todo el profesorado. Aplicación del Plan de Convivencia.</p>	<p>EQUIPO DOCENTE</p> <p>EQUIPO DIRECTIVO</p> <p>COMISIÓN DE CONVIVENCIA</p>	<p>ANUAL</p>
<p>3.-Informar a las familias de: *Los resultados obtenidos en las pruebas iniciales. *Los objetivos a conseguir y los criterios de evaluación de cada curso y de promoción en los ciclos.</p>	<p>Realización de la evaluación inicial y entrega a las familias por escrito de sus resultados.</p> <p>En la primera reunión de padres informarles de los conocimientos esenciales de curso, los criterios de evaluación y de promoción.</p>	<p>TUTORES</p> <p>EQUIPO DOCENTE</p>	<p>OCTUBRE</p> <p>OCTUBRE</p>
<p>4.-Fomentar la asistencia de las familias a las reuniones trimestrales.</p>	<p>Información a las familias de la importancia de la asistencia a las reuniones trimestrales. Comunicación de la reunión con suficiente antelación. Desarrollo de un orden del día de carácter pedagógico y/o temas de interés para las familias.</p>	<p>TUTORES</p> <p>JEFE DE ESTUDIOS</p>	<p>ANUAL</p>
<p>5.-Realizar entrevistas personales periódicamente con todas las familias para informarles de los aspectos de la vida escolar de sus hijos.</p>	<p>Citaciones a través de la Agenda Escolar. Entrevistas con las familias según necesidades.</p>	<p>TUTORES</p>	<p>ANUAL</p>
<p>6.-Intensificar las actuaciones para disminuir el absentismo de los alumnos.</p>	<p>Rellenar diariamente las faltas de asistencia de los alumnos Aplicación del protocolo de actuación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 entrevistas tutores. • 1 entrevista Jefatura de Estudios. 	<p>TUTORES</p> <p>JEFE DE ESTUDIOS</p>	<p>ANUAL</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Intervención PTSC. • Expediente de absentismo. 		
7.- Coordinar el seguimiento de sus alumnos con el equipo docente y con el EOEP.	Reuniones periódicas.	TUTOR EQUIPO DOCENTE EOEP	TRIMESTRAL

PLAN DE CONVIVENCIA / REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO

INTRODUCCIÓN.

Aprender a convivir y a relacionarse es, sin duda alguna, la asignatura más medular y transversal del aprendizaje humano que enraíza en el ámbito familiar y descansa también de forma corresponsable, en los centros educativos.

La convivencia y las relaciones interpersonales constituyen, en efecto, un objetivo fundamental y previo a otros aprendizajes pues es evidente que, en la medida en que se garantice la consecución del mismo, en la misma medida el resto del proceso educativo se verá facilitado o impedido, implementado o entorpecido. Así pues nada puede resultar tan prioritario como el cultivo de cuantos procedimientos y actitudes fomenten la sana convivencia entre todos en la esfera familiar, en la escolar y, como resultado de ambas, en la vida social y ciudadana.

La convivencia es pues un bien radicalmente valioso a preservar y promover, un bien que por su naturaleza frágil y dinámica, puede ser fácilmente dañado y que resulta necesario recomponer y reconstruir cada día con voluntad decidida y medios adecuados.

Desde el CEIP Los Almendros queremos hacer partícipes a todos los miembros de la comunidad educativa (alumnado, profesorado, familias, personal no docente y demás agentes implicados en la tarea educativa) de nuestra firme convicción de que familia y escuela son dos instituciones fundamentales para encarar con éxito la preservación y fomento de la convivencia por su condición de ámbitos privilegiados donde se ejercitan e interiorizan los valores del diálogo, la igualdad y el respeto recíproco, asegurando así habilidades para la comunicación interpersonal y para la solución pacífica de los conflictos.

BASES LEGALES

- Artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Artículo 10 de la Declaración de los Derechos del Niño.
- Artículo 27 de la Constitución Española.
- Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid
- Todas aquellas normas que regulan y ordenan la convivencia en la sociedad y en los centros educativos.

ANÁLISIS DEL CONTEXTO ESCOLAR Y SOCIAL.

Valdebernardo, el barrio donde está ubicado nuestro colegio, dispone de los servicios necesarios para el desarrollo socio-cultural del mismo, varias asociaciones y/o entidades no gubernamentales que atienden en horario extraescolar a la población en desventaja social, con las que el profesorado se coordina para mejorar la intervención y una oferta cultural y de ocio aceptable.

El contexto social se encuentra muy influido por la sociedad de consumo y los medios de comunicación que determinan un clima familiar ambivalente, entre la preocupación por sus hijos y delegar ésta en la institución escolar.

En cuanto a nuestro alumnado apreciamos dos perfiles: uno cuyo rendimiento escolar es aceptable/alto y otro que es medio/bajo. Lo mismo cabe decir de los aspectos de la personalidad de los alumnos, su capacidad de adaptación al medio y su manera de estar en la sociedad, los indicadores relativos a la estabilidad emocional, así como su capacidad de relacionarse.

OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA

GENERALES

1. Conseguir el adecuado clima escolar en el Centro, el respeto a la institución escolar y a las personas que la forman, así como la colaboración responsable de los padres en la tarea educativa.
2. Contribuir al desarrollo de alumnos reflexivos, capaces de decidir sobre sus actos y de responsabilizarse sobre los mismos y respetar las normas de la institución para formar personas sociales propias de una sociedad democrática.

ESPECÍFICOS

1. Promover y desarrollar actuaciones relativas al fomento de la convivencia, en el que estén integrados todos los miembros de la comunidad educativa.
2. Introducir cambios en el currículo escolar, haciéndolo más inclusivo y democrático y reconstruyéndolo en torno a los valores.
3. Favorecer la colaboración de las familias con el centro participando en los procesos de decisión relativos a los temas de convivencia.
4. Obtener un conocimiento más ajustado del alumnado que permita una mejor respuesta educativa.
5. Fomentar actuaciones dirigidas a la orientación de los padres de alumnos para la mejora de la convivencia y la resolución de conflictos.
6. Mejorar las relaciones interpersonales entre todos los miembros de la comunidad educativa fomentando los valores propios de nuestra sociedad.
7. Fomentar actuaciones preventivas para la mejora de la convivencia.

8. Disponer de criterios de actuación ante conductas disruptivas.
9. Promover la creación y/o desarrollo de habilidades sociales entre nuestros alumnos dirigidas a la resolución pacífica de conflictos.
10. Disminuir el número de conflictos.

NORMAS DE CONVIVENCIA

Es fundamental mantener el orden y el respeto entre todas las personas que convivimos en el colegio para que el proceso de aprendizaje se desarrolle con normalidad y aprovechamiento.

El respeto a las Normas de Convivencia contempladas en nuestro Reglamento de Régimen Interno es prioritario para el buen funcionamiento del colegio.

Son normas de Convivencia del Centro:

- 1- El respeto a la integridad física y moral y a los bienes de las personas que forman la Comunidad Educativa, así como de aquellas instituciones que se relacionan con el centro, con ocasión de la realización de actividades y servicios del mismo.
- 2- La tolerancia ante la diversidad y la no discriminación por razón de sexo, procedencia o nivel socio-económico o cultural, o cualquiera otra característica.
- 3- La corrección en el trato social, en general, mediante el empleo de un lenguaje correcto y educado, y unas actitudes propias de un centro educativo con todo el personal del mismo.
- 4- El respeto a la autoridad del profesor, tanto dentro de la clase como en el resto del recinto escolar
- 5- La realización de los trabajos y actividades que los profesores manden hacer dentro y fuera de clase.
- 6- La cooperación en las actividades educativas en la medida de sus responsabilidades.
- 7- El cuidado en el aseo e imagen corporal y la cooperación en las normas de salud pública en cuanto a higiene, vacunación y hábitos de vida saludables.
- 8- La actitud positiva ante avisos y correcciones.
- 9- La adecuada utilización de los edificios, mobiliario, instalaciones y material del centro, conforme a su destino y normas de funcionamiento, así como el respeto a la reserva de acceso a determinadas zonas del colegio.
- 10- La cooperación con la normativa de salud pública en cuanto a higiene, vacunación y tabaco.

11- En general, la observación del respeto a los derechos y el cumplimiento de los deberes que se señalan en la legislación vigente y las normas de funcionamiento y convivencia en los distintos estamentos de la Comunidad Educativa.

12- No está permitido el uso de teléfonos móviles ni aparatos electrónicos en el recinto escolar.

Ante situaciones de indisciplina reiteradas de un alumno se aplicará la normativa que se recoge en el Plan de Convivencia del Centro y la legislación vigente en materia de convivencia escolar de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid (DECRETO 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid)

CRITERIOS COMUNES DE LAS NORMAS DE AULA.

1. Se elaborarán de manera democrática y participativa buscando el consenso.
2. Deben basarse en el respeto al centro y al conjunto de la comunidad educativa.
3. Tendrán un carácter preventivo.
4. Se redactarán con un lenguaje claro, comprensible y positivo.
5. Fomentarán el diálogo, la empatía y la resolución pacífica de conflictos.
6. Tenderán a desarrollar la responsabilidad individual sobre los propios actos, además de generar un sentido de pertenencia emocional al grupo y al centro.

CONDUCTAS DEL ALUMNADO QUE DIFICULTAN O IMPIDEN EL NORMAL DESARROLLO DE LAS CLASES.

Conductas que aparecen con más frecuencia entre el alumnado del centro:

1. Llegar tarde a clase a la entrada o después del recreo.
2. No traer material escolar.
3. No respetar a los compañeros (insultar, ridiculizar, gestos obscenos...).
4. Discutir con los compañeros.
5. Pelearse con los compañeros (empujones, golpes, amenazas, agresiones...)
6. Enfados violentos, pérdida del control.
7. Desobedecer sistemáticamente las normas e instrucciones.
8. Salir a otras dependencias del centro sin permiso.
9. Jugar en clase con otros compañeros.
10. Hablar mal de los compañeros (insultos, motes, difamaciones...)
11. Mostar un comportamiento nervioso e intranquilo.
12. Intentar llamar la atención alterando el desarrollo de la clase (hacerse el gracioso, provocar risas...)
13. Interrumpir las explicaciones en la clase con preguntas constantes, bromas y comentarios.
14. Golpear con los pies, dar palmadas, hacer ruido...
15. Maltratar el material escolar y el mobiliario (ensuciar, pintar, romper...)
16. No respetar al profesor.
17. Faltar a clase con frecuencia.
18. No atender a las explicaciones.
19. Enfrentarse al profesor (contestar, encararse, discutir...)
20. No hacer las tareas para casa.

ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y /O INTERVENCIÓN.

Todo aquello que contribuye a que mejore el clima general y la convivencia en el Centro puede considerarse una medida preventiva. Por ejemplo:

- La adecuación de la oferta educativa del Centro (proyecto educativo, tratamiento de la diversidad, etc.)
- El fomento de la participación del alumnado y de todos los miembros de la comunidad educativa.
- La mejora de la labor tutorial y orientadora del centro.
- El establecimiento de procedimientos que aumenten la comunicación, la reflexión y la intervención de los equipos docentes.
- La aplicación flexible y no rutinaria de las normas.

Considerando que la convivencia basada en el respeto mutuo y en la participación es un instrumento necesario para el normal desarrollo de la actividad educativa propia del Centro, tendremos en cuenta lo siguiente:

- La comunicación constante del profesorado, particularmente de los profesores tutores con los padres de alumnos.
- Reforzar los cauces existentes para la participación del alumnado de modo que sus opiniones puedan ser adecuadamente expuestas.
- Favorecer la asunción de las normas de convivencia por todos los sectores de la comunidad educativa.

Actuaciones por parte del Equipo Directivo:

- Coordinación y propuestas de actividades que favorezcan la solución pacífica de los conflictos.
- Facilitar cauces de comunicación y reflexión en el Centro.
- Recabar del profesorado la información de la situación de la aplicación de las normas de convivencia así como el seguimiento de las actuaciones del Plan de Convivencia.
- Preparar informes y propuestas para los distintos Órganos del Centro.
- Facilitar la adquisición de libros para la Biblioteca general o la de aula y otros materiales que trabajen los valores de convivencia, a propuesta de tutores.
- Coordinarse con los demás Equipos Directivos de centros próximos para conocer o proponer actuaciones que mejoren la convivencia.
- Proponer y coordinar proyectos de formación autónoma sobre aspectos de mejora de la convivencia en el centro.

- Requerir la intervención del personal especializado de los Equipos de Orientación (Orientadora y PTSC) en aquellos casos de las familias que habitualmente no son receptivas de la colaboración necesaria con el centro para la educación de sus hijos para prevenir problemas de convivencia y facilitar el logro de objetivos educativos.
- Requerir la intervención del personal especializado de los Centros de Salud cuando se considere que hay una situación de deterioro de la salud social del alumno que el centro con sus medios no puede atender.
- Requerir la intervención de otras instituciones si fuese necesario. (Agentes tutores, Servicios sociales...)

Los profesores de cada grupo, coordinados por el tutor, constituimos el equipo educativo responsable, en primera instancia, de la prevención de los conflictos y de las normas de convivencia en el aula. Desde el espacio del aula se fomenta el aprendizaje reflexivo y la práctica de conductas de responsabilidad y de respeto, y de exigencia de cumplimiento de deberes y ejercicio de los derechos de cada cual. Del mismo modo se proponen medidas de reparación y restitución de los hechos. Para ello trabajamos en la tutoría las normas de conducta incluidas en este plan y conocidas por las familias.

ACTUACIONES ANTE DIFERENTES CONDUCTAS.

CONDUCTAS	ACTUACIONES PREVENTIVAS	ACTUACIONES POSTERIORES	RESPONSABLES
Llegar tarde a clase, a la entrada o después del recreo.	<ul style="list-style-type: none"> • Llegada puntual del profesor. • Subida puntual de todas las filas. • Tratar el tema en reunión de padres. • Valorar positivamente la puntualidad del grupo. • Realizar durante un tiempo una actividad atractiva para los niños en el aula. 	<ul style="list-style-type: none"> • Averiguar a qué es debido el retraso. • Si depende de la familia solicitar entrevista y tratar el tema desde la importancia que tiene para el grupo. • Si depende del niño se puede hablar con él e incentivar el que llegue puntual. • Tratar el tema en clase para que sean los compañeros los que le digan qué supone su retraso para toda la clase. • Cuando la falta de puntualidad es reiterada, protocolo de PTSC. 	<p>PROFESORADO</p> <p>EQUIPO DIRECTIVO</p> <p>PTSC</p>
No traer el material escolar.	<ul style="list-style-type: none"> • Explicar en clase la importancia de que todos aporten su material. • Orientación sobre dónde lo pueden comprar becas/ayudas. • Incidir en la reunión de padres. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar los plazos para que se compre. • Facilitárselo por unos días si es posible. • Interesarse personalmente por las dificultades para su compra. • Hablar con la familia. • Si es por falta de interés del niño, dejarle durante un día 	<p>PROFESORADO</p> <p>EQUIPO DIRECTIVO</p> <p>PTSC</p>

		<p>o dos sin hacer las tareas que hacen los demás con ese material.</p> <ul style="list-style-type: none">• Protocolo de PTSC.	
--	--	--	--

<p>Enfadados violentos, pérdida de control.</p> <p>Desobedecer sistemáticamente las normas e instrucciones.</p> <p>Salir a otras dependencias del centro sin permiso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Concretar con los niños las conductas que esperamos de ellos y la forma de pedir ayuda si lo necesitan. • Colocar al grupo aula de manera que se favorezca la concentración de alumnos dispersos y se faciliten modelos adecuados. • No hacer reprimendas en público y en voz alta ya que aumentan estas conductas. • Prestar atención a los comportamientos adecuados y valorarlos. • No etiquetar al alumno cuando presente puntualmente esta problemática. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ignorar las conductas perturbadoras de poca importancia siempre que se pueda. • Recriminación personalizada del incidente. • Tranquilizar y/o razonar con el niño con un lenguaje sencillo y directo. • Darle instrucciones sencillas, directas, serenas y limitadas. • Unificar pautas de actuación entre los profesores que actúan con el niño. • Utilizar en la medida de lo posible técnicas de relajación. • Hablar con la familia. • Si el problema persiste, tenerle un tiempo fuera del aula con otro profesor. • Encargar pequeñas tareas que impliquen movimientos útiles y organizados (hacer recados, borrar la pizarra, repartir materiales...) • Realización de un castigo si se considera necesario: sin recreo, copiar 	<p>PROFESORADO</p> <p>EQUIPO DIRECTIVO</p> <p>ORIENTADORA</p>
---	---	---	---

		<p>normas, sin una actividad divertida...</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de la normativa sancionadora sobre convivencia. • Propuesta de estudio psicopedagógico. 	
<p>Jugar en clase con otros compañeros.</p> <p>Mostrar un comportamiento nervioso e intranquilo.</p> <p>Intentar llamar la atención, alterando el desarrollo de la clase.</p> <p>Interrumpir las explicaciones en clase (preguntas constantes, bromas...)</p> <p>Golpear con los pies, dar palmadas, hacer ruido.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Crear en el aula un clima tranquilo y sosegado. • Que los alumnos colaboren en la elaboración de las normas de convivencia del aula. • Si se nota intranquilidad en el aula adaptar la actividad a la situación. • Reforzar conductas positivas. • Realizar ejercicios de relajación cada cierto tiempo. • Adaptar el currículo a las capacidades del alumnado. • Realizar los ajustes metodológicos necesarios para motivar a los alumnos. • Fomentar los buenos hábitos de 	<ul style="list-style-type: none"> • Recordar al alumno las normas pactadas en clase. • Motivar al alumno con recursos materiales diversos. • Darle responsabilidades para mejorar su autoestima. • Redistribuir los alumnos dentro del aula. • Separar las mesas si es necesario. • Si la disrupción no es grave, ignorarla. • Amonestación pública si la disrupción persiste. • Hablar con el alumno individualmente en tutoría. • Notificar a la familia la situación mediante la agenda. • Imponer un castigo educativo: fuera de clase con 	<p>PROFESORADO</p> <p>EQUIPO DIRECTIVO</p>

	relación del alumno con su familia.	trabajo, sin recreo, copiar normas, privación de alguna salida extraescolar...	
<p>No respetar la autoridad de todo el profesorado y personal no docente.</p> <p>No atender las explicaciones.</p> <p>Enfrentarse al profesor (contestar, encararse...)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ejercer la autoridad respetando los derechos individuales. • Prestar atención a los comportamientos adecuados y valorarlos. • Trasmitir confianza al alumno en sus progresos y habilidades y elogiando sus logros y buen comportamiento. • Dar explicaciones sencillas, directas, serenas y no tensas y alteradas. • Es esencial que las pautas de actuación sean coherentes y compartidas por todos los profesionales que pasan por el aula. • Fomentar la colaboración de los padres con el profesorado. • Sensibilizar a los padres de la necesidad de educar en un modelo de convivencia pacífico. • Conocimiento a los alumnos y sus 	<ul style="list-style-type: none"> • Recordarle las normas consensuadas por todo el grupo. • Canalizar situaciones conflictivas variando de actividad. • No explicar cuando no dejen y mandarles tareas y trabajos de lo que se pretendía explicar. • Implicación de los compañeros en el refuerzo de la autoridad del profesor. • Analizar objetivamente las causas de los incidentes. • Informar a la familia a través de la agenda. • Imponer un castigo educativo: fuera de clase con trabajo, sin recreo, copiar normas, privación de alguna salida extraescolar... • Propuesta para estudio del entorno familiar. • Aplicación de la normativa sancionadora sobre convivencia. 	<p>PROFESORADO</p> <p>EQUIPO DIRECTIVO</p>

	<p>familias de los aspectos básicos del Plan de Convivencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Motivar al alumno para que se sienta protagonista de su proceso educativo. • Alternar actividades que requieran mayor esfuerzo con otras de menor concentración. 		
Faltar a clase con frecuencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Dialogar y motivar a los alumnos sobre la importancia de aprender. • Hacerles partícipes de sus logros, para mejorar su autoestima. • Reflexionar con el grupo sobre lo aprendido y ver cómo la no asistencia al colegio dificulta el aprendizaje. • Informar a las familias de la repercusión del absentismo en el desarrollo de las destrezas y conocimientos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Enterarse de las causas que motivan las faltas. En caso de faltas reiteradas aplicar el protocolo sobre absentismo escolar. 	<p>PROFESORADO</p> <p>EQUIPO DIRECTIVO.</p> <p>PTSC</p>
No hacer las tareas para casa	<ul style="list-style-type: none"> • Control diario del trabajo personal (Agenda). • Información a las familias en reuniones, sobre las tareas que van a llevarse sus hijos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicar a las familias si las tareas no se hacen reiteradamente. • Hacer las tareas en el recreo. • Castigo educativo. 	<p>PROFESORADO</p> <p>EQUIPO DIRECTIVO.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar progresivamente la dificultad de las tareas. • Valorar y potenciar el trabajo realizado. • Asegurarse de que la familia conoce las tareas a realizar. • Interesarse por las circunstancias que motivan el problema. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ponerse en contacto con asociaciones del barrio de apoyo escolar. 	
--	---	---	--

CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA EN CASO DE INTIMIDACIÓN Y/O ACOSO ENTRE ALUMNOS.

“Un alumno sufre acoso escolar cuando se encuentra expuesto, de forma reiterada y prolongada en el tiempo, a acciones negativas por parte de uno o varios otros alumnos”.

Los acosadores suelen presentar algunas de las siguientes características:

- Fuerte necesidad de dominar y someter a otros alumnos y salirse con la suya.
- Son impulsivos y se enfadan con facilidad.
- Muestran escasa empatía hacia compañeros que sufren acoso.
- A menudo se muestran desafiantes y agresivos con los adultos, incluidos padres y profesores.
- A menudo participan en otras actividades antisociales (vandalismo...)
- El alumno sujeto de agresión se encuentra en una situación confusa, al igual que el alumno objeto de agresión.

Hay diferentes tipos de víctimas y no todas comparten las mismas características, aunque todas ellas alcanzan una baja popularidad entre sus compañeros y producen el rechazo suficiente como para no ser capaces de recibir la ayuda de sus iguales.

- Baja autoestima.
- Posible fracaso escolar.
- Tendencia a la depresión.
- Dificultades de establecer relaciones sociales.
- Falta de asertividad.
- Sentido de culpabilidad.
- Ansiedad.
- Inseguridad.
- Ser diferente (otra raza, otra cultura, diferencias físicas...)

ACTUACIONES DESDE EL CENTRO.

ACTUACIONES PREVENTIVAS	ACTUACIONES POSTERIORES	RESPONSABLES
a) Crear un ambiente escolar cálido, intereses positivos e implicación de los adultos.	a) Recabar información de todos los profesionales, en diferentes contextos, sobre los hechos producidos.	PROFESORES

<p>b) Poner límites fijos sobre los comportamientos inaceptables.</p> <p>c) Aplicación de castigos no punitivos.</p> <p>d) Actuar con autoridad y con modelos positivos de comportamientos.</p> <p>e) Observar con rigor las posibles conductas</p>	<p>b) Diálogo e intervención en profundidad con acosadores y víctimas.</p> <p>c) Intensificación de la observación y vigilancia en las distintas zonas del colegio.</p> <p>d) Medidas de apoyo directo al alumno afectado (víctima), atención individualizada.</p> <p>e) Actuaciones dirigidas a la sensibilización y el apoyo entre compañeros dentro de la acción tutorial.</p> <p>f) Comunicación al E. Directivo.</p> <p>g) Comunicación a la orientadora.</p> <p>h) Comunicación a las familias.</p> <p>i) Aplicación del Decreto 32/2019.</p> <p>j) Pautas de intervención en el hogar: información y asesoramiento de apoyos externos.</p> <p>k) Según la gravedad del caso, puesta en conocimiento y denuncia a instancias superiores.</p> <p>l) Posible derivación de la víctima a servicios externos (sociales, sanitarios, judiciales...)</p>	<p>TUTORES</p> <p>EQUIPO DIRECTIVO</p> <p>ORIENTADORA</p> <p>PTSC</p>
---	--	---

**DESARROLLO Y APLICACIÓN DEL DECRETO DE CONVIVENCIA DE LA
COMUNIDAD DE MADRID (Decreto 32/2019 de 9 de abril).**

Faltas leves. Art. 33

DESCRIPCIÓN	SANCIONES	ÓRGANO COMPETENTE
Se calificará como falta leve cualquier infracción de las normas de convivencia establecidas en el plan de convivencia, cuando, por su entidad, no llegará a tener la consideración de falta grave ni de muy grave.	<p>a) Amonestación verbal o por escrito.</p> <p>b) Expulsión de la sesión de clase o actividad con comparecencia inmediata ante el jefe de estudios o el director, la privación del tiempo de recreo o cualquier otra medida similar de aplicación inmediata.</p> <p>c) La realización de tareas de carácter académico o de otro tipo, que contribuyan al mejor desarrollo de las actividades del centro o dirigidas a mejorar el entorno ambiental del centro.</p> <p>d) La prohibición de participar en la primera actividad extraescolar programada por el centro tras la comisión de la falta.</p> <p>e) Cualquier otra medida adoptada con los alumnos, prevista en el plan de convivencia del centro.</p>	PROFESORADO

Faltas Graves. Art. 34

DESCRIPCIÓN	SANCIONES	ÓRGANO COMPETENTE
<p>a) Las faltas reiteradas de puntualidad o de asistencia a clase que, a juicio del tutor, no estén justificadas.</p> <p>b) Las conductas que impidan o dificulten a otros compañeros el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber del estudio.</p> <p>c) Los actos de incorrección o desconsideración con compañeros y compañeras u otros miembros de la comunidad escolar.</p>	<p>a) La realización de tareas en el centro, dentro o fuera del horario lectivo, que pudiera contribuir a la mejora de las actividades del centro o la reparación de los daños causados.</p> <p>b) Expulsión de la sesión de clase con comparecencia inmediata ante el jefe de estudios o el director, la privación del tiempo de</p>	<p>PROFESORADO</p> <p>JEFE DE ESTUDIOS</p>

<p>d) Los actos de indisciplina y los que perturben el desarrollo normal de las actividades del centro.</p> <p>e) Los daños causados en las instalaciones o el material del centro.</p> <p>f) La sustracción, daño u ocultación de los bienes o pertenencias de los miembros de la comunidad educativa.</p> <p>g) La incitación a la comisión de una falta grave contraria a las normas de convivencia.</p> <p>h) La participación en riñas mutuamente aceptadas.</p> <p>i) La alteración grave e intencionada del normal desarrollo de la actividad escolar que no constituya falta muy grave, según el presente decreto.</p> <p>j) La reiteración en el mismo trimestre de dos o más faltas leves.</p> <p>k) Los actos que impidan la correcta evaluación del aprendizaje por parte del profesorado o falseen los resultados académicos.</p> <p>l) La omisión del deber de comunicar al personal del centro las situaciones de acoso o que puedan poner en riesgo grave la integridad física o moral de otros miembros de la comunidad educativa, que presencie o de las que sea conocedor.</p> <p>m) La difusión por cualquier medio de imágenes o informaciones de ámbito escolar o personal que menoscaben la imagen personal de miembros de la comunidad educativa o afecten a sus derechos.</p> <p>n) El incumplimiento de una medida correctora impuesta por la comisión de una falta leve, así como el incumplimiento de las medidas dirigidas a reparar los daños o asumir su coste, o a realizar las tareas sustitutivas impuestas.</p>	<p>recreo o cualquier otra medida similar de aplicación inmediata.</p> <p>c) Prohibición temporal de participar en actividades extraescolares por un periodo máximo de un mes, ampliables a tres en el caso de actividades que incluyan pernoctar fuera del centro.</p> <p>d) Prohibición temporal de participar en los servicios complementarios del centro, excluido el servicio de comedor, cuando la falta cometida afecte a dichos servicios, y por un período máximo de un mes.</p> <p>e) Expulsión de determinadas clases por un plazo máximo de seis días lectivos consecutivos.</p> <p>f) Expulsión del centro por un plazo máximo de seis días lectivos.</p>	<p>DIRECTOR</p>
--	--	-----------------

Faltas muy graves. Art. 35

DESCRIPCIÓN	SANCIONES	ÓRGANO COMPETENTE
<p>a) Los actos graves de indisciplina, desconsideración, insultos, amenazas, falta de respeto o actitudes desafiantes, cometidos hacia los profesores y demás personal del centro.</p> <p>b) El acoso físico o moral a los compañeros.</p> <p>c) El uso de la intimidación o la violencia, las agresiones, las ofensas graves y los actos que atenten gravemente contra el derecho a la intimidad, al honor o a la propia imagen o la salud contra los compañeros o demás miembros de la comunidad educativa.</p> <p>d) La discriminación, las vejaciones o las humillaciones a cualquier miembro de la comunidad educativa, ya sean por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, orientación sexual, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.</p> <p>e) La grabación, publicidad o difusión, a través de cualquier medio o soporte, de agresiones o humillaciones cometidas o con contenido vejatorio para los miembros de la comunidad educativa.</p> <p>f) Los daños graves causados intencionadamente o por uso indebido en las instalaciones, materiales y documentos del centro o en las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa.</p> <p>g) La suplantación de personalidad y la falsificación o sustracción de documentos académicos.</p> <p>h) El uso, la incitación al mismo, la introducción en el centro o el comercio de objetos o sustancias perjudiciales para la salud o peligrosas para la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa.</p>	<p>a) Realización de tareas en el centro fuera del horario lectivo, que podrán contribuir al mejor desarrollo de las actividades del centro o, si procede, dirigidas a reparar los daños causados.</p> <p>b) Prohibición temporal de participar en las actividades complementarias o extraescolares del centro, por un período máximo de tres meses, que podrán ampliarse hasta final de curso para las actividades que se incluyan pernoctar fuera del centro.</p> <p>c) Cambio de grupo del alumno.</p> <p>d) Expulsión de determinadas clases por un período superior a seis días lectivos e inferior a diez.</p> <p>e) Expulsión del centro por un período superior a seis días lectivos e inferior a veinte.</p> <p>f) Cambio de centro, cuando no proceda la expulsión definitiva por tratarse de un alumno de Educación</p>	<p>PROFESORADO</p> <p>JEFE DE ESTUDIOS</p> <p>DIRECTOR</p>

<p>i) El acceso indebido o sin autorización a documentos, ficheros y servidores del centro.</p> <p>j) La grave perturbación del normal desarrollo de las actividades del centro y en general cualquier incumplimiento grave de las normas de conducta.</p> <p>k) La reiteración en el mismo trimestre de dos o más faltas graves.</p> <p>l) La incitación o estímulo a la comisión de una falta muy grave contraria a las normas de convivencia.</p> <p>m) El incumplimiento de una medida correctora impuesta por la comisión de una falta grave, así como el incumplimiento de las medidas dirigidas a reparar los daños o asumir su coste, o a realizar las tareas sustitutivas impuestas.</p>	<p>Obligatoria o de Formación Profesional Básica.</p> <p>g) Expulsión definitiva del centro.</p>	
---	--	--

CONSIDERACIONES GENERALES CUANDO SE PRODUCEN SITUACIONES DE CONFLICTO.

- En el Centro se desarrolla la capacidad de reflexión sobre los hechos, tomándonos el tiempo necesario para analizar cada situación.
- Se contemplan conjuntamente con los alumnos implicados las consecuencias que se derivan de los hechos sucedidos.
- Cuando surgen situaciones de agresión, ya sea verbal o física, se propicia la capacidad de empatía.
- Se procura no generar identificaciones negativas en los alumnos.
- En el centro se fomentan medidas de reparación o restitución de los hechos.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Corresponde al Equipo Directivo garantizar la coordinación de todos los miembros de la comunidad educativa y su participación.

La Dirección del Centro dará cuenta al Consejo Escolar de las actuaciones realizadas y de los resultados obtenidos tanto de la aplicación de las normas de convivencia como de la marcha del Plan de Convivencia.

1. Inicio de curso:

- Inclusión de modificaciones, si las hubiese, en la P.G.A.
- Dar a conocer en reuniones de padres el Plan de Convivencia.

2. Trimestralmente:

- Revisión, evaluación y propuestas de mejora del Plan, en CCP.
- Tratamiento en Comisión de Convivencia de la situación de la convivencia en el Centro.

3. Antes de finalizar el curso:

- Evaluación y elaboración de informe para su inclusión en la memoria, que servirá de base para el curso siguiente.

PROYECTO BILINGÜE

En nuestro Centro tenemos implantado el **Programa Bilingüe** en toda la etapa de **Educación Primaria**.

Las áreas impartidas en inglés son **Lengua Inglesa**, **Ciencias de la Naturaleza** (*Natural Science*), **Ciencias Sociales** (*Social Science*) y **Educación artística: Plástica** (*Arts and Crafts*).

Respecto a los Recursos Humanos o Personales, contamos con maestros cotutores habilitados en todos los cursos de Primaria y el apoyo de auxiliares de conversación desde el mes de octubre.

En cuanto a los Recursos Materiales, contamos con una pizarra digital o *Smartboard* por aula, material didáctico multimedia, diccionarios, flashcards, posters, etc.

Con la creciente inclusión de las Nuevas Tecnologías en la educación y en especial en la enseñanza de Lenguas Extranjeras, se hace cada vez más necesario la utilización de dichas herramientas de apoyo en el proceso de enseñanza-aprendizaje. De hecho, los métodos editoriales utilizados se presentan en su formato digital además del formato papel.

Esto nos lleva a los Recursos Metodológicos a ser empleados en la docencia: *Content and Language Integrated Learning (CLIL)*, esto es, Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras. Es decir, en *Natural Science*, *Social Science* y *Arts and Crafts*, los alumnos asimilan la lengua objeto de aprendizaje a la vez que aprenden los contenidos de estas áreas. Para ello, los procesos de enseñanza-aprendizaje adoptan desde su inicio un enfoque comunicativo (*Communicative Approach*) en la lengua extranjera, que se convierte en la lengua vehículo de comunicación en el aula. Se secuencian los contenidos y su aprendizaje diseñando cuidadosamente las actividades a realizar y asegurando la conexión entre los aprendizajes previos y los que estén en curso. Por lo tanto, el aprendizaje de los contenidos parte de lo que es relevante en la realidad inmediata de los alumnos, sus experiencias e intereses, y avanza hacia contenidos más complejos y específicos, logrando un **Aprendizaje Significativo**. La presentación de los contenidos se apoya con vídeos y software educativo, en cuya elaboración también pueden participar los alumnos en niveles superiores, por ejemplo, a través de Power Points y vídeos para su posterior presentación oral en el aula. Con el fin de hacer las clases lo más participativas, manipulativas y visuales posibles, se incluyen pequeños experimentos e investigaciones tanto de forma individual como en equipo que despierten la curiosidad y lleven al alumnado a vivenciar los contenidos en mayor medida, especialmente en las áreas de *Science*. Por otro lado, las actividades jugadas, canciones y dramatizaciones resultan también fundamentales en el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Por todo ello, se enseña inglés utilizando una metodología activa, aprendiendo mientras se “hace”, mediante tareas y actividades propias de otras áreas objeto de aprendizaje en el Currículo de la Educación Primaria.

➤ **Línea de actuación**

Como ya se mencionó anteriormente, el Programa Bilingüe se encuentra implantado en el Centro en toda la etapa de Primaria. Sabedores de la importancia del conocimiento de una lengua extranjera en nuestros alumnos, la línea de actuación se corresponde con la contemplada para el conjunto de colegios públicos bilingües de la Comunidad de Madrid.

➤ **Objetivos**

- Establecer un calendario de reuniones de departamento para mantener la mayor coordinación posible entre el profesorado que interviene en las aulas y que todos los miembros del mismo colaboren y cooperen en todas las actividades del Centro.

- Coordinar y unificar criterios para la atención a la diversidad dentro del programa de Bilingüismo, especialmente en lo referente a Ciencias de la Naturaleza y Sociales en colaboración con el Equipo de Apoyo y con el EOEP.

- Continuar con unos criterios comunes a la hora de organizar el trabajo de los auxiliares de conversación e impulsar que:

- Los auxiliares de conversación serán supervisados por el coordinador de Bilingüismo.
- Se les exigirá que utilicen **solo el inglés** como lengua de comunicación en el Centro.
- Como máximos exponentes del uso auténtico de la lengua, desempeñarán funciones de apoyo a los maestros que imparten docencia en inglés y colaborarán en el refuerzo de las destrezas orales y el fomento del interés de los alumnos por la lengua y la cultura de su país de origen.
- Participarán en la organización y creación de recursos materiales didácticos, especialmente material originario de su país.
- Participarán y darán ideas para la realización de las actividades cooperativas del Centro y prácticas específicas de los exámenes externos de evaluación.
- Ayudarán a mantener la organización de los recursos de Inglés (flashcards, posters, CD, DVD, literatura infantil y de consulta...) haciendo más efectiva su utilización.

- Proponer y coordinar la celebración de actividades a nivel de aula y de Centro desde la perspectiva de la cultura y costumbres de los países de habla inglesa, con la especial colaboración de los auxiliares de conversación para su desarrollo: Halloween, Christmas, Peace Day, St. Patrick's Day, Easter, Book Day, etc. a través de teatros, canciones y bailes, cuentacuentos, talleres, concursos...

- Decorar los pasillos con producciones realizadas por nuestros alumnos en Sciences y Arts and Crafts. En la primera planta, se mostrarán las creaciones de los alumnos de 1º E.P y 2º E.P.; en la segunda planta, de 3º, 4º, 5º y 6º E.P. Adicionalmente, se tematizará la decoración de los pasillos de acuerdo a la celebración de las distintas festividades a desarrollar.

- Fomentar el uso del ordenador con programas específicos de inglés, para un mayor provecho en ciclos superiores mediante diccionarios, enciclopedias y juegos educativos en los ordenadores de la sala de ordenadores y en el aula.
- Ampliar los volúmenes de libros de literatura inglesa infantil y juvenil, y Ciencias, en la medida que se pueda, iniciando igualmente el préstamo de libros en la biblioteca del Centro y/o aula.
- Promover la implicación de las familias en la educación bilingüe de sus hijos e invitar a los padres a que realicen o colaboren en actividades en lenguas extranjeras con los docentes.
- Encontrar cauces de participación en proyectos digitales de hermanamiento con centros extranjeros del mismo nivel de enseñanza.
- Promover la realización de actividades complementarias en inglés para los alumnos.
- Compartir asesoramiento pedagógico e intercambiar ideas y soluciones ante aquellas dificultades que se planteen en la práctica docente.
- Difundir y promover actividades de formación permanente destinadas al perfeccionamiento de la competencia lingüística del profesorado y el mantenimiento de la metodología didáctica actualizada.
- Participar en las reuniones de cambio de etapa con el Instituto de Educación Secundaria adscrito para una coordinación eficaz.
- Posibilitar que los alumnos del Centro puedan obtener un certificado de competencia lingüística en inglés con reconocimiento internacional al término de su etapa en la Educación Primaria.
- Llevar a cabo un registro de las actividades, acciones y acuerdos que se realicen en el departamento de Bilingüismo.

➤ **Organización del trabajo**

Dpto. de Inglés

CCP

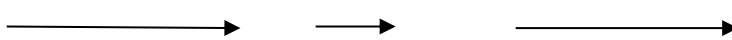
Ciclos

Claustro

EQUIPO DIRECTIVO

➤ **Criterios de evaluación**

- Satisfacción en el desarrollo del programa.
- Grado de implicación de la comunidad educativa en las actividades conjuntas propuestas.

- Grado de aprovechamiento de los recursos disponibles. 

- Grado de competencia lingüística de los alumnos. 